

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

**Licitación Pública Regional
Número OM-CESPT-059-2024**

*“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO
PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE TIJUANA”*

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-059-2024**, para la adjudicación del contrato **a precio fijo y tiempo determinado** relativo a la contratación del **“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”** procedimiento financiado con recursos propios 2024 autorizados a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana “CESPT”, en lo sucesivo denominada el “Órgano Solicitante”.

2. NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación pública regional se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento” así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

Además, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Regionales, Normas de Referencia o Especificaciones formuladas por la convocante que resulten aplicables por lo que a los bienes que oferten se refiera.

3. PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

- a. **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados; siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- b. **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

c. **Proveedor Regional del Sector Público**, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

3.2. Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación:

a). Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la ejecución de los servicios solicitados en estas bases de licitación.

b). Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando el número de la licitación y nombre o razón social del licitante e indicando cual corresponde a la propuesta técnica y cual a la económica.

c). Que realicen el pago de las bases de licitación, debiendo cubrir el costo correspondiente por la cantidad de **\$2,200.00 Pesos M.N. (Dos Mil Doscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional)** por transferencia electrónica, depósitos con cheque certificado o pago en efectivo en la ventanilla de pagos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana con RFC. CES790211HK4. Cuenta 65-50004129-5 Clabe Bancaria 01402865500412956 en Banco Santander México S.A., haciendo llegar dicha transferencia a los correos lperegrina@baja.gob.mx y greynosa@cespt.gob.mx, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

3.3. No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 49 de “La Ley”.

3.4. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción del “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;

2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
 - c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
 - d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

3.5. Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

3.6. Una vez entregadas las ofertas, estas no podrán ser retiradas por los participantes y permanecerán vigentes hasta la formalización de los contratos correspondientes.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de la o las partidas por la que desee participar, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas dentro de este numeral, mismas que deberán cumplir como mínimo en las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

**“ANEXO A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<u>Uniforme Casual Femenino</u> <u>(4 Blusas, 1 Pantalón y 1 Chamarra)</u>	<p>2 Blusas de manga larga, Tela de 4.6 a 5 oz., 60% Algodón 40% Poliéster, blusa Ladies SuperPro Oxford Shirt, color Soft Purple y color White, con cuello abierto, dardos de busto, pliegues en hombros traseros, puños redondeados ajustables, modelo L658, marca Port Authority o su equivalente, no de maquila. Las camisas incluyen logo oficial de CESPT bordado del lado izquierdo, dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales y logo oficial de Gobierno del Estado bordado al lado derecho, dimensiones de 9.0 cm. X 3.5 cm. colores oficiales.</p> <p>1 Blusa de manga larga, Tela de 4.6 a 5 oz., 60% Algodón 40% Poliéster, blusa Ladies SuperPro Oxford Stripe Shirt, color Gusty Grey/White, con cuello abierto, dardos de busto, pliegues en hombros traseros, puños redondeados ajustables, tejido en contraste en el interior del cuello y debajo de los puños, ojales a contraste en la tapeta de la manga y los puños, modelo LW657, marca Port Authority o su equivalente, no de maquila. Las camisas incluyen logo oficial de CESPT bordado del lado izquierdo, dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales y logo oficial de Gobierno del Estado bordado al lado derecho, dimensiones de 9.0 cm. X 3.5 cm. colores oficiales.</p> <p>1 Blusa de manga larga, Tela de 3.3 a 4oz., 55% Algodón 45% Poliéster, blusa Ladies Long Sleeve Carefree Poplin Shirt, Color Burgundy, con cuello abierto, dardos de busto, pliegue trasero, puños redondeados ajustables, botones teñidos a juego, modelo LW100, marca Port Authority o su equivalente, no de maquila. Las camisas incluyen logo oficial de CESPT bordado del lado izquierdo, dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales contrastantes y logo oficial de Gobierno del Estado bordado al lado derecho, dimensiones de 9.0 cm. X 3.5 cm. colores oficiales contrastantes.</p> <p>1 Pantalón de Algodón Frente Liso, fabricado con gabardina de 7.5 a 8.0 oz. 100% Algodón con stretch mecánico, color negro, corte recto, confeccionado con algodón suave a mano, con 5 presillas, dos bolsillos delanteros estilo holgado y bolsillo trasero derecho en la cadera con cierre de botón, cierre de cremallera y botón de latón, modelo PC45BK, marca RED KAP o su equivalente, no de maquila.</p> <p>1 Chamarra 100 % poliéster, Ladies Torrent Waterproof Jacket, color Magnet, cuerpo y capucha forrados de malla 100 % poliéster, capucha con cremallera, cremalleras impermeables en contraste, puños ajustables con lengüeta del mismo tejido y cierres de gancho y bucle, bolsillos delanteros con cremallera, dobladillo abierto con cordón de ajuste para mayor ajuste, modelo L333, marca Port Authority o Blue&White, o su equivalente, no de maquila. La chamarra incluye logo oficial de CESPT bordado del lado izquierdo, dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales contrastantes y logo oficial de Gobierno del Estado bordado al lado derecho, dimensiones de 9.0 cm. X 3.5 cm. colores oficiales contrastantes.</p> <p><i>* Las blusas, pantalón y chamarra deberán entregarse dobladas, en bolsa cerrada y con etiqueta a la vista con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega).</i> PRESENTAR MUESTRA/ HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE BLUSA Y CHAMARRA DESDE LA XS - 3XL Y PANTALONES DE LA TALLA 0 AL 28</p>	70	Juegos
2	<u>Uniforme Administrativo Femenino</u> <u>2 Faldas o 2 Pantalones, 1 Saco o 1 Chaleco y 4 Blusas)</u>	<p>Que Comprenda 2 faldas o 2 pantalones o 1 falda y 1 pantalón, 1 saco o 1 chaleco, según lo que soliciten las empleadas del organismo. Pantalón, Falda, Chaleco y Saco de tela de 30% Gabardina/70% Poliéster con Spandex, Forro 100% Poliéster en tonos Gris Oscuro, Pantone 19-4107 TSX (Cabernous).</p> <p>* 4 Blusas en manga larga: 1 en tonos guinda Pantone 19-1617 TCX (Burgundy) 345 pzas. 1 en rayas verticales en tonos grises Pantone 17-5104 TCX (Ultimate Gray) y blancos 345 pzas. 1 en tonos lilas Pantone 15-3620 TCX (Lavendula) 345 pzas. 1 en color Blanca 345 pzas.</p> <p>Composición de la tela: 30% algodón, 70% poliéster. Diseño: Blusa estilizada tipo francés en manga larga, estilo camiserero con 8 botones al frente, 8 pzas. #18 en poliéster de pasta, cuello abierto, dardos de busto, pinzas en el frente y espalda, manga larga con dos pliegues al unirse</p>	345	Juegos

		<p>con el puño con un botón al centro #18 en poliéster de pasta, cuello y puños con entretela y terminados de doble costura. Las blusas incluyen logo oficial de CESPT bordado del lado izquierdo, dimensiones de 7 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales y logo oficial de Gobierno del Estado en 9.5 cm. X 3.5 cm. colores oficiales (Para la blusa en tonos guinda los logos serán en colores oficiales contrastantes). Los botones de las blusas serán aperlados del mismo color de la blusa, de cuatro perforaciones. Características que se muestran en la imagen del diseño del uniforme.</p> <p>* Pantalón: Cremallera invisible poliéster, Ojal de máquina, Botón: 2 pzas. #24 en poliéster de pasta, Tiro a la cintura, corte recto, con pretina de 2" de ancho (con entretela), zipper al frente con 2 botones al frente, dos pinzas en la parte trasera, dos bolsas traseras con vivos de 1/2" de ancho por 4 1/2" de largo, dos bolsas delanteras en horizontal con vivos de 1/2" de ancho por 4 1/2" de largo.</p> <p>* Falda: Cremallera invisible poliéster, Forro 100% poliéster, Ojal de forro, Botón 1 pza. #24 en poliéster de pasta, Recta forrada con pretina de 2" de ancho (con entretela), abertura y cremallera oculta con botón.</p> <p>* Saco tipo Sastre: Ojal de vivo, Botón 2 pzas. #36 y 6 pzas #24 en poliéster de pasta, Tipo sastre, largo a la altura de la cadera baja corte tipo princesa, (corte a la mitad del hombro), cerrado con 2 botones #36 y 3 botones en puño #24 cuello con solapa, con vistas por dentro, bolsas de ojal con cartera del 3/4" x 4 1/2", saliendo de la costura del corte, con ligera inclinación, 2" debajo de la altura de la cintura, manga sastre de 2 piezas con martillo y 3 botones, hombreras por dentro y forro completo en el saco en armonía con el color de tela.</p> <p>* Chaleco: Ojal de vivo, Botón 2 pzas. #30 en poliéster de pasta, Hilo poliéster 40/2. Tipo sastre, largo a la altura de la cadera baja corte tipo princesa, (corte a la mitad del hombro), cerrado con 2 botones #30, cuello en "v", bolsas de ojal con cartera de 1 3/4" x 4 1/2" saliendo de la costura del corte, con ligera inclinación, 2" debajo de la altura de la cintura, y forro completo en el chaleco en armonía con el color de tela.</p> <p>* <i>El juego deberá entregarse completamente planchado, dentro de una porta traje con etiqueta a la vista con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega).</i></p> <p>PRESENTAR MUESTRA/ HACER TOMA DE MEDIDAS/ CORRIDA DE TALLAS DE BLUSA, SACO, CHALECO, PANTALON Y FALDA DESDE LA 22 - 44</p>		
3	<p>Uniforme de Campo Femenino (2 Blusas y 1 Pantalón)</p>	<p>• 2 Blusas manga larga confeccionado en tela de 4 a 5 oz., 55% de algodón / 45% de poliéster, collar abierto, botones teñidos a juego, puños ajustables, blusa Ladies Long Sleeve Easy Care Shirt, color Burgundy/ Light Stone y color White/ Light Stone, modelo L608, marca Port Authority o en su equivalente, no de maquila. Las blusas incluyen logo oficial de CESPT bordado del lado izquierdo, dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura y bordado del lado derecho logo oficial de Gobierno del Estado bordado al lado derecho, dimensiones de 9.0 cm. X 3.5 cm. Ambos logos en colores oficiales para la Blusa White/ Light Stone y en colores oficiales contrastantes para la Blusa Burgundy/ Light Stone.</p> <p>• 1 Pantalón Premium Frente Liso confeccionado con tela Flex de 6 a 7 oz., de 65% poliéster y 35% algodón, color Dark Charcoal, entretela stretch en la cintura, bolsillo trasero derecho con cierre de botón, cierre con gancho y ojal, bastilla oculta, acabado overlack reforzado, Modelo FP21 / FW21, marca Dickies o en su equivalente, no de maquila. Con franjas de reflejante intermedio de 5cm Color amarillo con gris claro alrededor de la altura del tobillo. Logo oficial bordado de la CESPT (Lado izquierdo, arriba del bolsillo trasero) dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales contrastantes.</p> <p><i>"El juego deberá entregarse doblado y en bolsa cerrada con etiqueta con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega).</i></p> <p>PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE BLUSA DESDE LA XS - 3XL Y DE PANTALON DESDE 0-16 EN FP21 Y 16W-18W EN FW21.</p>	10	Juegos
4	<p>Uniforme Administrativo (3 Camisas)</p>	<p>* 3 Camisas manga larga tipo Oxford, tela de 4 a 5 oz., de 55% o 60% algodón / 45% o 40% poliéster, 1 color Guinda, 1 Negro y 1 Blanca, cuello forrado de dos piezas, con botón, bolsillo en el costado izquierdo del pecho, corte largo en la parte trasera, puede ser con pinza en la espalda o pliegues en hombros traseros, puños redondeados ajustables, marca Dickies o Port Authority o en su equivalente, no de maquila. Las camisas incluyen logo oficial de CESPT bordado del lado izquierdo, dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales y logo oficial de Gobierno del Estado bordado al lado derecho, dimensiones de 9.0 cm. X 3.5 cm. colores oficiales.</p> <p>* <i>Las camisas deberán entregarse dobladas, en bolsa cerrada y con etiqueta a la vista con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega).</i></p> <p>PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DESDE LA XS - 4XL</p>	445	Juegos

5	<p>Uniforme Comercial (3 Camisetas Polo, 2 Pantalones)</p>	<p>* 3 Camisetas sport confeccionado con tela tipo piqué 60 a 65% poliéster 35% o 40% algodón de 5 onzas, en tonos guindas o color Burgundy, amplio a través del pecho y los brazos, corte recto, solapa de tres botones al frente, cuello y puño de punto plano, modelo K500, marca Port Authority, Dickies o en su equivalente, no de maquila. Las camisetas incluyen logo oficial de CESPT bordado del lado izquierdo, dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, y logo oficial de Gobierno del Estado bordado al lado derecho, dimensiones de 9.0 cm. X 3.5 cm. Ambos logos en colores oficiales contrastantes.</p> <p>* 2 Pantalones confeccionados con tela gabardina con stretch mecánico de 8 a 8.5 oz., de 65% poliéster y 35% algodón, pantalón FLEX 874 Work Pants, color Charcoal, presillas tipo túnel más largas, resiste a las arrugas, Modelo 874X, marca Dickies o en su equivalente, no de maquila. Logo Oficial bordado de la CESPT (Lado Izquierdo, arriba del Bolsillo Trasero) dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales.</p> <p><i>* El juego deberá ser entregado, en bolsa cerrada con la ropa doblada y con etiqueta a la vista con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega).</i></p> <p>PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE POLO DESDE LA S - 4XL Y PANTALONES DESDE 28 – 54.</p>	112	Juegos
6	<p>Uniforme de Campo Verano (1 Pantalón, 1 Camisa Manga Corta y 1 Gorra)</p>	<p>1 Camisa de Trabajo Marga Corta Original FIT, confeccionado con tela de Gabardina de 5 a 5.5 oz, 65% poliéster / 35% algodón, color Charcoal, corte recto, 7 botones al frente, 2 bolsillos frontales con solapa y botón, división para lápiz en bolsillo izquierdo, cuello tipo camisero, acabado overlack. Los botones de las camisas color gris de cuatro perforaciones aproximadamente 1 cm. de diámetro. Modelo 2574, marca Dickies o en su equivalente, no de maquila. Con franjas de reflejante intermedio de 5cm Color amarillo con gris claro cocidos alrededor del nivel del dorso, alrededor de las mangas y en la espalda alta. Las camisas incluyen logo oficial de CESPT bordado del lado izquierdo, dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales contrastantes y logo oficial de Gobierno del Estado bordado al lado derecho, dimensiones de 9.0 cm. X 3.5 cm. colores oficiales contrastantes.</p> <p>1 Pantalón confeccionado con tela Gabardina con stretch mecánico de 8 a 8.5 oz., de 65% poliéster / 35% algodón, pantalón FLEX 874 Work Pants, color Charcoal, presillas tipo túnel más largas, resiste a las arrugas, modelo 874X, marca Dickies o en su equivalente, no de maquila. Con franjas de reflejante intermedio de 5cm Color amarillo con gris claro cocidos alrededor de las piernas a la altura de las pantorrillas. Logo Oficial bordado de la CESPT (Lado Izquierdo, arriba del Bolsillo Trasero) dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales contrastantes.</p> <p>1 Gorra confeccionada tela 75% poliéster / 25% nylon antidesgarro, en color Sterling Grey, posee una solapa para el sol que cubre el cuello, de tela que protege de los rayos ultra violeta, liviana (110 g.) y respirable, con cordón posterior para ajuste, y otro con pinza, que va en la parte interna, con banda para sudor que absorbe la humedad. Logos Oficiales Bordados Frente: CESPT, dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm., Reverso sobre la solapa: Gobierno del Estado de B.C., dimensiones de 9.0 cm. X 3.5 cm. de altura, en colores oficiales contrastantes.</p> <p><i>* El juego deberá ser entregado, en bolsa cerrada con la ropa doblada y con etiqueta a la vista con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega).</i></p> <p>PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE CAMISA DESDE LA S - 4XL Y PANTALONES DESDE 28 – 54.</p>	812	Juegos
7	<p>Uniforme de Campo Invierno (1 Pantalón, 1 Camisa Manga Larga)</p>	<p>1 Camisa de trabajo manga larga original FIT, confeccionado con tela de Gabardina de 5 a 5.5 oz, 65% poliéster / 35% algodón, color Charcoal, corte recto, 7 botones al frente, con bata en espalda, 2 bolsillos frontales con solapa y botón, división para lápiz en bolsillo izquierdo, manga con puño con botón con un pliegue en el puño en la parte trasera de la manga, con doble costura, cuello tipo camisero, acabado overlack. Los botones de las camisas color gris de cuatro perforaciones aproximadamente 1 cm. de diámetro. Modelo 5574, marcae Dickies o en su equivalente, no de maquila. Con franjas de reflejante intermedio de 5cm Color amarillo con gris claro cocidos alrededor del nivel del dorso, alrededor de las mangas y en la espalda alta. Las camisas incluyen logo oficial de CESPT bordado del lado izquierdo, dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales contrastantes y logo oficial de Gobierno del Estado bordado al lado derecho, dimensiones de 9.0 cm. X 3.5 cm. colores oficiales contrastantes.</p> <p>1 Pantalón confeccionado con tela Gabardina con stretch mecánico de 8 a 8.5 oz., de 65% poliéster / 35% algodón, pantalón FLEX 874 Work Pants, color Charcoal, presillas tipo túnel más largas, resiste a las arrugas, modelo 874X, marca Dickies o en su equivalente, no de maquila. Con franjas de reflejante intermedio de 5cm Color amarillo con gris claro cocidos</p>	812	Juegos

		<p>alrededor de las piernas a la altura de las pantorrillas. Logo Oficial bordado de la CESPT (Lado Izquierdo, arriba del Bolsillo Trasero) dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales contrastantes.</p> <p><i>* El juego deberá ser entregado, en bolsa cerrada con la ropa doblada y con etiqueta a la vista con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega).</i></p> <p>PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE CAMISA DESDE LA S - 4XL Y PANTALONES DESDE 28 – 54.</p>		
8	Uniforme de Soldador (2 camisas y 2 pantalones)	<p>* 2 Camisas de Mezclilla Gruesa Manga Larga, confeccionado con tela mezclilla de 7.5 a 8 oz, 100% algodón, color Dark Blue Stonewashed, pinza en espalda, cierre de puño a medida, con doble botón, botones de repuesto, cuello con botones, bolsillo en el pecho, modelo S100, marca Port Authority o en su equivalente, no de maquila. Las camisas incluyen logo oficial de CESPT bordado del lado izquierdo, dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales y logo oficial de Gobierno del Estado bordado al lado derecho, dimensiones de 9.0 cm. X 3.5 cm. colores oficiales.</p> <p>* 2 Pantalones confeccionado con tela de mezclilla 11.5 a 14.00 oz., pierna recta y ajuste relajado, 100 % algodón, color Rinsed Indigo Blue, 7 trabillas trapezoidales para cinturón colocadas en la cintura agregan resistencia y evitan que se amontonen, cierre metálico resistente a prueba de fallas, las costuras de triple puntada añaden durabilidad, los remaches en todos los puntos de tensión, costuras distintivas en los bolsillos traseros, modelo Relaxed Fit Straight Leg, estilo #1329, marca Dickies o en su equivalente, no de maquila. Logo Oficial bordado de la CESPT (Lado Izquierdo, arriba del Bolsillo Trasero) dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales.</p> <p><i>* El juego deberá ser entregado, en bolsa cerrada con la ropa doblada y con etiqueta a la vista con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega).</i></p> <p>PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE CAMISAS DESDE LA S - 4XL Y PANTALONES DESDE 30 – 50.</p>	30	Juegos
9	Calzado De Seguridad Tipo Deportivo	<p>* Calzado de Seguridad Tipo Deportivo con punta no metálica de komposite para absorción de impactos (que absorba una fuerza de 101.5 a 200 joules), con entresuela Kevlar anti-pinchazos, ligeros, flexibles, de malla transpirable, resistencia al desgaste, suela de goma con agarre estable en el suelo, pueden ser de caña media o baja, multifuncional para caminar, senderismo, industrial, trabajo, construcción, color negro, gris, café oscuro (pueden traer detalles en blanco, negro, gris, amarillo). Que cumpla con la NOM-113-STPS-2009, mínimo 6 meses de Garantía. (Marca Van vien, Comando, Berrendo, Riverline, Puma, Nike).</p> <p><i>* El calzado deberá ser entregado en su caja con etiqueta con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega).</i></p> <p>PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE LA 25 – 32 TALLA MEXICANA</p>	102	Pares
10	Bota Dieléctrica Masculino	<p>* Bota de Piel, tipo borceguí, resiste mínimo a 600 voltios en condiciones secas con casquillo de poliamida o policarbonato, ojillo material de nylon, fabricación de suela material poliuretano 100%, dieléctrica, anti-derrapante, pegado de suela vulcanizado, absorción de impactos, en color negro, que cumpla con la NOM-113-STPS-2009, mínimo 6 meses de Garantía. (Marca Rhino, Riverline, Vallen, Comando, Berrendo).</p> <p><i>* El calzado deberá ser entregado en su caja con etiqueta con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega).</i></p> <p>PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE LA 25 – 33 TALLA MEXICANA</p>	812	Pares
11	Bota p/Pie Diabético	<p>* Bota de seguridad para diabético, con casco de policarbonato, elementos biomecánicos en su diseño, cuero de ganado vacuno 100% natural, de caña media, con diseño ergonómico y cinta desvanecedora que se ajusta correctamente al casco y mejorando la flexión y confort al pie, forro textil, con nanopartículas de plata pura que inhiben la formación de hongos y bacterias, suela dieléctrica de inyección bidensidad directa al corte (TPU-PU), Formulación Anti-Slip. Resistente a aceites, solventes, grasa y agentes corrosivos color negro o café, que cumpla con la NOM-113-STPS-2009, mínimo 6 meses de Garantía. Marca Diabético Industrial, Modelo DIBV RDNUD o Marca Comando MODELO 1238 Diabético.</p> <p><i>* El calzado deberá ser entregado en su caja con etiqueta con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega).</i></p>	29	Pares

		PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE LA 25 – 32 TALLA MEXICANA		
12	Bota para Soldador	<p>* Bota para Soldador construcción GoodYear Stretch-Welt, corte cuero graso, flor entera, curtida y recurtida al cromo, hidrófuga, concentrado de grasa 10% mínimo, con casquillo de poliamida de acuerdo al número de la bota, color café o negra, plantilla pegada, no suelta, anti-fatiga. Bota caña alta (sin agujetas, sin cierres) que cumpla con la NOM-113-STPS-2009, mínima 6 meses de Garantía. (Marca Rhino, Tamara, Vallen, Crucero, Berrendo).</p> <p>* El calzado deberá ser entregado en su caja con etiqueta con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega).</p> <p>PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE LA 25 – 32 TALLA MEXICANA</p>	30	Pares
13	Botas para Bacheo	<p>* Bota en corte de piel flor entera, cuero ganado vacuno, color café o negro, suela de fibra vulcanizada, resistente al derrape, aceites, químicos y altas temperaturas, tipo GoodYear Welt, forro Dri-Lex, plantilla de poliuretano anti-fatiga, ergonómica, confort zone, con soporte en el talón, lengüeta y bullón acojinado, casquillo de acero, no corrosiva, que cumpla con la NOM-113-STPS-2009, mínimo 6 meses de Garantía. Marca Rhino, modelo 6-672KST22 o en su equivalente, no de maquila. (Marca Rhino, Riverline, Cliff, Vallen, Berrendo).</p> <p>* <i>El calzado deberá ser entregado en su caja con etiqueta con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega).</i></p> <p>PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE LA 25 – 30 TALLA MEXICANA</p>	10	Pares
14	Bota Dieléctrica Femenina	<p>* Bota de Piel, tipo borceguí, resiste mínimo a 600 voltios en condiciones secas con casquillo de poliamida o policarbonato, ojillo material de nylon, fabricación de suela material poliuretano 100%, dieléctrica, anti-derrapante, pegado de suela vulcanizado, absorción de impactos, en color negro, que cumpla con la NOM-113-STPS-2009, mínimo 6 meses de Garantía. (Marca Rhino, Riverline, Vallen, Comando, Berrendo).</p> <p>* <i>El calzado deberá ser entregado en su caja con etiqueta con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega).</i></p> <p>PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE LA 22.5 – 26 TALLA MEXICANA</p>	12	Pares

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

1. La o las empresas que resulten adjudicadas en las partidas realizarán una corrida con el modelo presentado en esta licitación de todas las medidas para llevar a cabo el levantamiento de medidas de cada empleado, debiendo asignar por lo menos 5 días completos para la toma de medidas en las instalaciones de CESPT (Tijuana y Rosarito).
2. En la fecha establecida para la entrega de las proposiciones, el LICITANTE deberá entregar una muestra de cada uno de los artículos a ofertar. La evaluación de las muestras la realizará el Subcomité de Adquisiciones del Organismo, la cual consistirá en verificar que las muestras deberán de cumplir con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica de las marcas sugeridas o de sus equivalentes, los logos solicitados, señalando en la muestra el artículo cotizado y el no. de partida a la que corresponde, debiendo estar perfectamente identificados, con los datos generales de la empresa participante.
3. Para las partidas y en relación a los logos solicitados deberá presentar una muestra con ambos logos bordados en una de las blusas, chamarra, camisas, pantalón y gorra de cualquiera de las partidas, misma que será representativa para las partidas que así lo requieran.

4. Las muestras quedarán en custodia del Departamento de Bienes y Servicios, hasta la entrega total de los bienes con el fin de poder comparar la calidad de la propuesta presentada con la calidad de los bienes entregados. Las muestras de los LICITANTES a los cuales el fallo no se adjudique a su favor, se devolverán dentro de diez días hábiles siguientes a la fecha de fallo.
5. En caso de que exista duda sobre la calidad de las telas, ya sea dentro del concurso o una vez adjudicado el contrato, el Organismo podrá en cualquier momento, enviar a analizar las piezas a un laboratorio que éste elija, y que será a cuenta y cargo del LICITANTE o Proveedor. Se desecharán las propuestas o se rescindirá el contrato respectivo en caso de que los resultados indiquen que no cumplen con lo solicitado e indicado en sus propuestas, tomándose las medidas administrativas y legales correspondientes.
6. Los uniformes serán entregados por el Proveedor en los Almacenes de CESPT de conformidad con el Anexo D, en presencia y coordinación previa con el personal designado para supervisar la entrega por parte de la CESPT. (Ver cómo poner que cada paquete será entregado el almacén que corresponda, pero esto será después de haber hecho la revisión de entrada en Almacén Benítez por personal de Seguridad e Higiene).
7. No se aceptarán entregas incompletas o fuera de especificaciones.
8. El licitante deberá tomar en cuenta los plazos mencionados en las presentes bases y en el contrato cuando este sea adjudicado, tomando también las previsiones necesarias a fin de que el contrato se cumpla en tiempo y evitar penas convencionales, ya que no existirán prórrogas, salvo que se trate de caso fortuito o fuerza mayor.

Logo Oficial de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)



Colores Oficiales

Color Oficial Contrastante

* Este mismo logotipo, pero bordado todo en color Dorado pantone 465 C deberá ser utilizado en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 (Blusas, Camisas, Chamarras, Playeras tipo polo y Pantalones de color Guinda, Gris o Negro respectivamente).

Logo Oficial de Gobierno del Estado



Colores Oficiales

Color Oficial Contrastante

* Este mismo logotipo, pero bordado todo en color Dorado pantone 465 C deberá ser utilizado en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 (Blusas, Camisas, Chamarras, Playeras tipo polo y Pantalones de color Guinda, Gris o Negro respectivamente).

Medida de los logos y slogan oficiales

Medida logo CESPT: 8 cm (ancho) x 3 cm (altura)
(ancho)

Medida logo Gobierno del Estado: 9.0 cm
x 3.5 cm (altura)



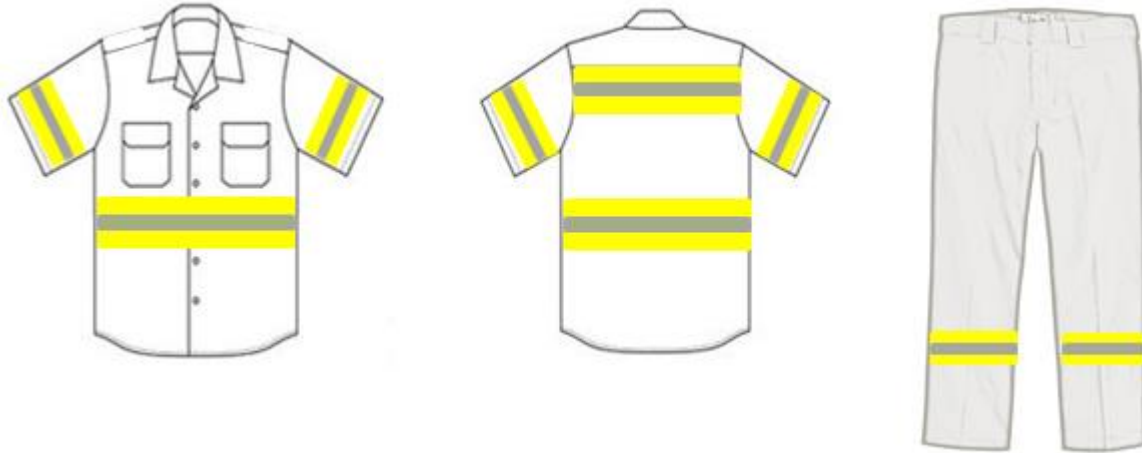
Diseño y colores de blusas de Uniforme Casual Femenino, Partida 1:



Diseño y color de chamarra de Uniforme Casual Femenino, Partida 1:



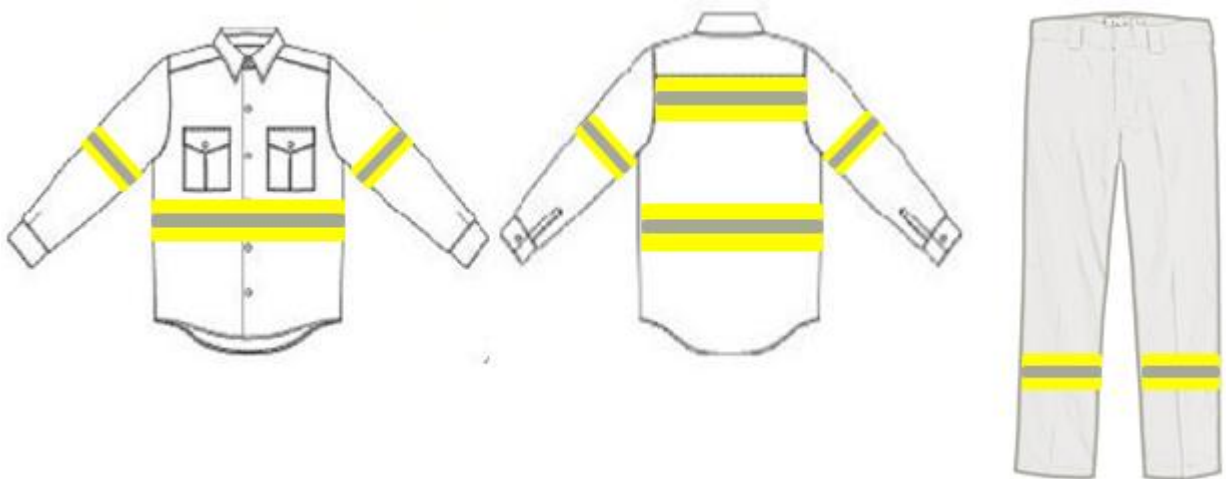
Diseño de franja reflejante Uniforme de Campo Verano, Partida 6:



Diseño de Gorra, Partida 6:



Diseño de franja reflejante Uniforme de Campo Invierno, Partida 7:



4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes deberán ser entregados en los puntos que a continuación se mencionan, de lunes a viernes en un horario de entrega de 08:00 a 16:00 horas, en presencia del personal que se designe para supervisar la entrega.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LUGARES DE ENTREGA
1	Uniforme Casual Femenino (4 Blusas, 1 Pantalón y 1 Chamarra)	Almacén X-R
2	Uniforme Administrativo Femenino 2 Faldas o 2 Pantalones, 1 Saco o 1 Chaleco y 4 Blusas)	Almacén X-R
3	Uniforme de Campo Femenino (2 Blusas y 1 Pantalón)	Almacén X-R y Almacén Florido
4	Uniforme Administrativo (3 Camisas)	Almacén X-R, Almacén Paraíso, Almacén Zona Norte, Almacén Reforma, Almacén Jose Aldo Esquer, Almacén Florido, Almacén Rosarito, Almacén Juan Ojeda y Almacén Armando Valenzuela.
5	Uniforme Comercial (3 camisetitas Polo, 2 Pantalones)	Almacén X-R, Almacén Zona Norte, Almacén Rosarito y Almacén Armando Valenzuela.
6	Uniforme de Campo Verano (1 Pantalón, 1 Camisa Manga Corta, y 1 Gorra)	Almacén X-R, Almacén Paraíso, Almacén Zona Norte, Almacén Reforma, Almacén Jose Aldo Esquer, Almacén Florido, Almacén Rosarito, Almacén Juan Ojeda y Almacén Armando Valenzuela.
7	Uniforme de Campo Invierno (1 Pantalón, 1 Camisa Manga Larga)	Almacén X-R, Almacén Paraíso, Almacén Zona Norte, Almacén Reforma, Almacén Jose Aldo Esquer, Almacén Florido, Almacén Rosarito, Almacén Juan Ojeda y Almacén Armando Valenzuela.
8	Uniforme de Soldador (2 camisas y 2 pantalones)	Almacén Zona Norte, Almacén Florido y Almacén Juan Ojeda
9	Calzado De Seguridad Tipo Deportivo	Almacén X-R, Almacén Zona Norte, Almacén Rosarito y Almacén Armando Valenzuela.
10	Bota Dieléctrica Masculino	Almacén X-R, Almacén Paraíso, Almacén Zona Norte, Almacén Reforma, Almacén Jose Aldo Esquer, Almacén Florido, Almacén Rosarito, Almacén Juan Ojeda y Almacén Armando Valenzuela.
11	Bota p/Pie Diabético	Almacén X-R
12	Bota para Soldador	Almacén Zona Norte, Almacén Florido y Almacén Juan Ojeda
13	Botas para Bacheo	Almacén X-R y Almacén Juan Ojeda
14	Bota Dieléctrica Femenina	Almacén X-R

UBICACIÓN DE ALMACENES:

- **ALMACÉN XR Y/O PAPELERIA:** BLVD. FEDERICO BENÍTEZ NO. 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA B.C.
- **ALMACÉN ZONA NORTE:** AV. GONZÁLEZ ORTEGA Y CALLE BAJA CALIFORNIA S/N, ZONA NORTE, TIJUANA B.C.
- **ALMACÉN JUAN OJEDA:** BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y PUENTE ALAMAR NODO CENTRAL CAMIONERA S/N, COL. POSTAL, TIJUANA B.C.
- **ALMACÉN PARAÍSO:** BLVD. FEDERICO BENÍTEZ NO. 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA B.C.
- **ALMACÉN JOSE A. ESQUER:** CALLE MORELOS Y PRIMO DE VERDAD NO. 7404, COL. INDEPENDENCIA, TIJUANA B.C.
- **ALMACÉN ARMANDO VALENZUELA:** RUTA MARIANO MATAMOROS S/N EDIFICIO CESPT, TIJUANA B.C.
- **ALMACÉN FLORIDO:** PLANTA POTABILIZADORA EL FLORIDO, DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE KM. 25 ½, RANCHO EL FLORIDO S/N.
- **ALMACÉN REFORMA:** AV. ACUEDUCTO S/N, INFONAVIT LATINOS, TIJUANA, B.C.
- **ALMACÉN ROSARITO:** MELCHOR OCAMPO S/N, COL. LEYES DE REFORMA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro, a entera satisfacción del "Órgano solicitante".

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

La entrega de los bienes objeto de esta licitación será de acuerdo al siguiente programa de entregas:

PROGRAMA DE ENTREGAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE ENTREGA
1	Uniforme Casual Femenino (4 Blusas, 1 Pantalón y 1 Chamarra)	01 DE JUNIO DE 2024
2	Uniforme Administrativo Femenino 2 Faldas o 2 Pantalones, 1 Saco o 1 Chaleco y 4 Blusas)	01 DE JUNIO DE 2024
3	Uniforme de Campo Femenino (2 Blusas y 1 Pantalón)	01 DE JUNIO DE 2024
4	Uniforme Administrativo (3 Camisas)	01 DE JUNIO DE 2024

5	<u>Uniforme Comercial</u> (3 camisetas Polo, 2 Pantalones)	01 DE JUNIO DE 2024
6	<u>Uniforme de Campo Verano</u> (1 Pantalón, 1 Camisa Manga Corta, y 1 Gorra)	01 DE JUNIO DE 2024
7	<u>Uniforme de Campo Invierno</u> (1 Pantalón, 1 Camisa Manga Larga)	01 DE OCTUBRE DE 2024
8	<u>Uniforme de Soldador</u> (2 camisas y 2 pantalones)	01 DE OCTUBRE DE 2024
9	<u>Calzado De Seguridad Tipo Deportivo</u>	01 DE JUNIO DE 2024
10	<u>Bota Dieléctrica Masculino</u>	01 DE OCTUBRE DE 2024
11	<u>Bota p/Pie Diabético</u>	01 DE OCTUBRE DE 2024
12	<u>Bota para Soldador</u>	01 DE OCTUBRE DE 2024
13	<u>Botas para Bacheo</u>	01 DE OCTUBRE DE 2024
14	<u>Bota Dieléctrica Femenina</u>	01 DE JUNIO DE 2024

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del “Órgano Solicitante” a través del personal que designe para su supervisión, una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Si con posterioridad a la recepción, el “Órgano Solicitante” se percata del mal estado de los bienes entregados, deficiencias, lotes incompletos, no sean de la calidad o características requeridas, será obligación del proveedor adjudicado reponerlos en un plazo no mayor de **7 (siete) días hábiles** siguientes a la fecha de la notificación por parte del Departamento de Bienes y Servicios; las notificaciones podrán hacerse mediante comunicados vía telefónica, vía correo electrónico o por escrito. El acuse de recibo será suficiente para acreditar el momento a partir del cual corre el plazo de entrega.

Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será durante de **6 (seis) meses** posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción

del órgano solicitante, para cada una de las partidas y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados.

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo, en pesos mexicanos y se cubrirán de la manera siguiente:

Los pagos de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la presentación de la factura correspondiente al mes vencido conforme al programa de entregas establecido en el numeral 4.3, debiendo presentarla en la Coordinación de Servicios Generales de la CESPT y envío de la factura digital al correo electrónico: repcionfacturas@cespt.gob.mx.

El Licitante deberá facturar a nombre de:

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

RFC: CES790211HK4

Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, C.P. 22430 Tijuana Baja California

No se otorgarán anticipos.

5. MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1. El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

5.2. En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de "La Ley", se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las

bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, y ser presentada en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras, legibles y detalladas, señalar en los Anexos el número y denominación del presente procedimiento; no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras, **NO UTILIZAR GRAPAS**; en cualquier caso debiendo **identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de los artículos 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento**. Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los numerales **4.1** al **4.5** de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones.

El licitante deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo establecido en los numerales 4.1. al 4.4. de las bases de licitación.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las

correspondientes a: **partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía** de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega**.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las **Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales** que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito**.

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Estos documentos serán rubricados por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O FICHAS TÉCNICAS: Para los bienes de cada una de las partidas en las que desee participar, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; **mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y los ofertados en su propuesta técnica detallada (Anexo 1)**, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la

empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

C) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- *Cuando el licitante sea una persona física:*

- a. Nombre, teléfono, correo electrónico y domicilio;
- b. Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y
- c. En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- *Cuando el licitante sea una persona moral,* además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

- a. El objeto social de la empresa;
- b. Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público

de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y

- c. En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

D) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Presentar copia simple de la Constancia de situación Fiscal o Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California, la fecha de alta deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

E) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Pudiendo utilizar el **Anexo 4** de estas bases, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones del artículo 26 fracción VII del “Reglamento”.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación

afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

F) DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 49 de “La Ley de adquisiciones”, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones del artículo 26 fracción III del “Reglamento”.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones, en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de al menos **dos contratos** completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”. **La “Convocante” se reserva el derecho de verificar la información presentada, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo emitida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. El código QR del documento señalado deberá estar

libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

I) CARTA GARANTÍA: Donde el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado con las partidas en que desee participar, a entregar cada uno de los bienes solicitados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases de licitación, comprometiéndose a reemplazar los productos que no cumplan con las especificaciones solicitadas o presenten daños imputables al proveedor. La garantía deberá además cubrir la calidad en material del producto por un lapso de 6 (seis) meses posteriores a la entrega de los bienes, en caso de que bien objeto de la presente licitación, se dañe antes de este tiempo, el proveedor se compromete a reemplazarla. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

J) MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Declaración bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo cual no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse en caso de ser adjudicados **(Anexo 7)**.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

K) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada. La muestra física a presentar será, para las **partidas** requeridas conforme a lo establecido en el numeral **4.1**, y deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada para cada una de las partidas en que se solicita; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y las muestras físicas presentadas, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar la muestra física requerida. De igual forma en caso de que “El Comité de Adquisiciones” identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Las muestras físicas deberán ser entregadas en el Acto de Presentación de Proposiciones Primera Etapa, con el fin de ser analizadas y se tomarán como parte de las propuestas técnicas. En caso de que no se presenten las muestras será motivo para **desechar su propuesta. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

L) COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES de la presente licitación, emitido por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, documento que se hace exigible de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 y la fracción II del artículo 26 del “Reglamento”, la omisión de su presentación o que no se encuentre dentro de la fecha límite establecida en el inciso c) del punto 3.2 de estas bases de licitación, será causa suficiente para desechar la propuesta.

M) ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS: Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **Anexo 8** relación de documentos que contiene su protesta técnica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

6.2. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará las partidas en las que desee participar, señalando **número de partida(s), unidad de medida, cantidad** y el precio el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: **precio unitario en número y letra, importe de la partida, total de la propuesta**, y **señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, así mismo se indicarán las condiciones de precio y pago que se ofertan en concordancia con lo solicitado en el numeral **4.5** de las presentes bases.

Para la determinación de los precios unitarios, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materia de la presente licitación, incluyendo todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidas en estas bases de licitación.

Así mismo, deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato **Anexo 9** de éstas bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para “La Convocante” y que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas

bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B) PROPUESTA ECONÓMICA: Proporcionando toda la información contenida en el formato proporcionado en el **Anexo 10** de estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para “La Convocante” y que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

C) ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS: Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **Anexo 11** relación de documentos que contiene su protesta económica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

6.3. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de **dos sobres cerrados**, uno conteniendo la **propuesta técnica** y otro la **económica** los cuales deberán ser **debidamente identificados**, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico en Mexicali, Baja California; indicarán identificación de la licitación **“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”** y señalando la clave alfanumérica que tiene asignada **OM-CESPT-059-2024**.

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los bienes que se pretenden contratar, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que acreditarán mediante la exhibición de copia del comprobante de pago. En caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, debiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, debidamente suscrito por el licitante o su representante legal y entregarlo en el domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C.P. 21000, **adjuntando a su escrito versión digital editable** misma que podrá ser entregada en usb que será devuelto en el mismo momento de su entrega o al correo electrónico lperegrina@baja.gob.mx **debiendo confirmar su correcta recepción al teléfono 558-1000 extensión 1606.**

Para la mejor conducción del acto se recomienda que los cuestionarios sean enviados a más tardar el día **21 de febrero de 2024 a las 13:00 horas**. El acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **23 de febrero de 2024 a las 11:30 horas** en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en la dirección descrita en el párrafo anterior.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio: Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California., así mismo se publicará el mismo día en las páginas de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a las presentes bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” en la **recepción de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali**, Baja California, a más tardar a las **10:00 horas del día 01 de marzo de 2024**, o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar **15 minutos** antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La Convocante” realizara el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa** a las **10:00 horas del día 01 de marzo de 2024** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California**, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la recepción de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en las páginas de compras de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** tendrá verificativo a las **14:00 horas del día 06 de marzo de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas y fundamentos que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la recepción de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en las páginas de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

a) REVISIÓN DOCUMENTAL. Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

b) VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA, CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES DE LA MARCA PROPUESTA Y MUESTRAS FÍSICAS, a efecto de verificar que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los bienes a adquirir.

c) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS. En términos del presupuesto base y su costo en el mercado se determinará si los precios de los servicios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo

para cada una de las partidas que integran cada paquete en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichos requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.
- c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.

- d) La presentación de propuestas técnicas y económicas, sin considerar las modificaciones y aclaraciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.
- e) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante
- f) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica.
- g) Si se comprueba que el licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- h) La omisión de la frase “declaro bajo protesta de decir verdad” en los documentos que lo requieren.
- i) Si existe incongruencia entre lo señalado en formato de propuesta técnica y cualquier otro documento dentro de la propuesta técnica.
- j) La omisión de la respectiva firma autógrafa del facultado (representante legal, apoderado, propietario) en los documentos es causal de desecho inapelable. En apego a lo dispuesto en artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 30 de su Reglamento.
- k) La presentación de una propuesta que no incluya la totalidad de la descripción de las partidas o conceptos de la partida en que participa, tanto en la técnica como en la económica.
- l) La omisión de algún documento solicitado.
- m) Cuando las especificaciones del servicio ofertado por el licitante en su propuesta no corresponda a las especificaciones técnicas indicadas en estas bases de licitación.
- n) Cuando el licitante no oferte el 100% de la cantidad señalada en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.
- o) La comprobación de la falta de solvencia de una propuesta comprobándose diferencias entre costo real y precio ofertado.
- p) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- q) Una propuesta económica que no presente precios unitarios por concepto, precio unitario en número y letra, subtotal de las partidas que integran el paquete único en que participa, I.V.A. a trasladar, así como el importe total de su propuesta. En apego a lo dispuesto en el artículo 44 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 42 de su Reglamento.
- r) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- s) Si se descubre que el licitante presentó información falsa o alterada en relación con su participación en el concurso.
- t) Presentación de una propuesta económica con precios variables.
- u) Presentación de varias propuestas económicas o técnicas para una o varias partidas que integran el paquete único en que participa.
- v) Cualquier otra violación a las disposiciones legales correspondientes.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por **partida**, al licitante o los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

12. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

13. FALLO DE LA LICITACIÓN:

13.1 El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el día **08 de marzo de 2024 a las 14:00 horas** en la **Sala de junta de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California** en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contrato respectivo.

13.2 En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte) días** naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

13.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

13.4 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

13.5 El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

14. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNO DE LAS PAQUETES O PARTIDAS INCLUIDAS EN LA MISMA:

14.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o alguna de las partidas o paquete y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda cuando, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura, no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada paquete o partida en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

14.2. “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas o paquete y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

- A. Por caso fortuito o fuerza mayor.- entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.
- B. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida o paquete, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

15. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará al “Órgano Solicitante” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al

de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, "La Convocante" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de "La Ley", y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del "Órgano Solicitante".

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de "La Ley".

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y, por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de "La Convocante" y el "Órgano solicitante" la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse al "Órgano Solicitante" dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en Unidad de Medida y Actualización (UMA)	% Mínimo de Garantía
De 0 UMA ´S a 2,000 UMA ´S	No Aplica
De 2,000.01 UMA ´S a 4,000 UMA ´S	10 %
De 4,000.01 UMA ´S a 13,000 UMA ´S	10 %
De 13,000.01 UMA ´S en adelante	15 %

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del “Órgano solicitante” y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas, así como de los defectos o vicios ocultos de los bienes suministrados.
- b) Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por el “Órgano Solicitante” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo de licitante adjudicado, en favor del “Órgano solicitante” derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del “Órgano solicitante”.
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

La falta de otorgamiento de la garantía por parte del proveedor en los términos antes referidos, dará origen a la rescisión del contrato, conforme a las disposiciones legales aplicables.

17. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor no cumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en las entregas. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.

La pena convencional se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pca = Pd \times Nda \times Vbsepa$$

Dónde:

Pca=	Pena convencional aplicable
Pd=	Penalización diaria
Nda=	Número de días de atraso

Vpsepa=

Valor de los bienes entregados con atraso

18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

El “Órgano Solicitante”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

El “Órgano solicitante” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en la presente licitación.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

19. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El “Órgano Solicitante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que el “Órgano Solicitante” cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el “Órgano Solicitante” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

20. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las propuestas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
- c) El procedimiento de Licitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

21. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Manifiesto sobre Normas Oficiales Mexicanas
- “Anexo 3” Manifiesto de Facultades
- “Anexo 4” Declaración de Integridad
- “Anexo 5” Declaración de Impedimentos Legales
- “Anexo 6” Declaración sobre Compromisos Fiscales
- “Anexo 7” Manifestación de Responsabilidades Administrativas
- “Anexo 8” Acuse de recibo de documentos presentados en propuesta técnica
- “Anexo 9” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 10” Propuesta Económica
- “Anexo 11” Acuse de recibo de documentos presentados en propuesta económica

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos (en los que deberá plasmar el número del presente procedimiento), condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos en los que deberá plasmar el número y denominación que corresponde al presente procedimiento, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada

ANEXOS

**ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA
OM-CESPT-059-2024**

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: _____ DE _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Licitación Pública Regional número _____ manifiesto que los bienes que oferto, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada _____ quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Regional número _____ manifiesto que los bienes que oferta mi representada, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

ATENTAMENTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 3 MANIFIESTO DE FACULTADES

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE
LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO
CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN DE _____

No. DE LICITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos que intervienen en el procedimiento induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo, por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos que intervienen en el procedimiento induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 7
MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 7
MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 8 ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California a __ de _____ de 2023.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Técnica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Punto de las bases 6.1 Tipo de Documento

A	Formato de Propuesta técnica detallada en original (Anexo 1) y Declaración sobre cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (Anexo 2)
B	Catálogo de Bienes del fabricante o fichas técnicas
C	Manifestación de Facultades (Anexo 3).
D	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California
E	Declaración de Integridad (Anexo 4).
F	Declaración de impedimentos legales (Anexo 5).
G	Currículum del licitante.
H	Declaración sobre compromisos fiscales (Anexo 6).

I	Carta Garantía
J	Declaración de Conflicto de Intereses (Anexo 7)
K	Muestra física de los bienes a suministrar
L	Copia del recibo de pago de bases

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 9
CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Licitante:
Domicilio:
Representante:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN NÚMERO Y LETRA		IMPORTE DE LA PARTIDA
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			TOTAL		
			IVA % A TRASLADAR		

ESTABLECER CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar: para el _____ (órgano solicitante) _____, incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la cantidad de: \$_____ (Cantidad con letra), **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el ____% (___ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje del total del contrato que corresponda de acuerdo a las normas y políticas para el establecimiento de garantías en materia de adquisiciones.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ A _____ DE _____ DEL 2023.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

ANEXO 11
ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California a __ de _____ de 2023.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Económica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Punto de las bases 6.2 Tipo de Documento

A	Catálogo de conceptos (Anexo 9) .
B	Propuesta económica (Anexo 10) .

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL